

CAPÍTULO XL

Reaccion solutista: persecucion contra los constitucionales y los afrancesados: restablecimiento de la inquisicion, la horca, los jesuitas, etc.: la camarilla y Fernando.—Napoleon se fuga de la isla de Elba, y en ménos de un mes recupera la corona; pero la pierde para siempre en Waterloo: nuestro ejército penetra en Francia en auxilio de los Borbones: desaires á nuestro representante en el congreso de la Santa Alianza en Viena.—Revista administrativa: creacion de un ministerio de policia y su abolicion: apuros del Erario.—Trátase de reconquistar la América: influencia rusa: expedicion de Morillo: Portugal se apodera de Montevideo: los Estados-Unidos de las dos Floridas: la expedicion á Lima se subleva y une á los insurrectos de Buenos-Aires.—Conspiraciones descubiertas de los liberales.

Instalado por segunda vez Fernando VII en el trono, olvidó el cumplimiento de la solemne promesa hecha en el manifiesto del 4 de Mayo, de reunir las Cortes, permitir el uso de la imprenta y respetar la libertad individual, y dió principio á una reaccion que no perdonó reforma ninguna de cuantas se habian ejecutado en su ausencia, ni á ninguno de sus autores y más distinguidos partidarios. En vez de seguir el ejemplo de Luis XVIII, que recuperando, como él, la corona tras un período revolucionario, y teniendo muchos y mayores agravios que vengar, supo respetar ciertos hechos; para Fernando y sus consejeros bastó que cualquiera reforma, por justa y conveniente que fuese, procediera de las Cortes, para que cayese bajo un decreto de proscripcion.

Comenzó esta reaccion funesta, origen de todas las que desde entonces sucedieron en España, contra los que se habian señalado soste-

niendo el régimen constitucional. A fines del año se abrieron las puertas de los calabozos á más de cuarenta para trasladarlos á los presidios de África y á las mazmorras de varios castillos: Argüelles fué condenado á servir diez años como soldado en el presidio de Ceuta; su amigo entonces, Martínez de la Rosa, mereció igual distincion; Quintana fué enviado á la ciudadela de Pamplona; el marino Valdés, no obstante el servicio que acababa de hacer á los reaccionarios evitando la sublevacion de Cádiz, fué tambien encerrado en rigorosa prision. Al ilustre Antillon lo libró la muerte del odio de sus enemigos, cuando á pesar de las graves dolencias que aquejaban su débil naturaleza, caminaba á Zaragoza para ser allí encerrado. El conde de Toreno y algun otro que, más afortunados ó más cautos, se habian fugado, quedaron condenados á pena capital en rebeldía para cuando se les hubiese. Gracias á la



promesa hecha á Wellington, no recayeron sentencias de muerte sino sobre los ausentes; pero un infeliz sastre, á quien una ciega exaltacion política habia hecho célebre bajo el mote del Cojo de Málaga entre los asistentes á las tribunas de las Cortes, estuvo á punto de extrenar el suplicio de la reaccion. Aunque la mayoría de los jueces que fallaron su proceso no halló méritos sino para el presidio, el rey, atropellando por la ley y la costumbre que para imponer la última pena exige cierto número de votos «conformes de toda conformidad» se adhirió al dictámen del único magistrado que opinó por ella. Si no se ejecutó, fué debido á la compasiva interposicion del embajador de Inglaterra y al desagradable efecto que produjo en Madrid la primera noticia de una sentencia de muerte por causas políticas.

En esta inconsiderada persecucion fueron tambien comprendidos los imprudentes afrancesados, no obstante de que, desconociendo el carácter y las tendencias de Fernando, celebraron con júbilo su reinstalacion en el trono y los decretos de proscripcion contra los liberales. A fines de Mayo fué expedida una real orden cerrando las puertas de la patria á cuantos hubiesen servido al rey intruso como consejeros ó ministros, embajadores, etc., á los militares de capitan arriba que se hubiesen alistado en sus banderas, á los empleados de policia y á los que hubiesen aceptado títulos y dignidades eclesiásticas. A los demas se permitia regresar, pero teniendo que vivir á veinte leguas de la corte bajo la vigilancia de las autoridades y sin derecho á solicitar destino alguno. Las familias de los proscriptos fueron comprendidas en el anatema, á excepcion de los hijos menores de veinte años, á los cuales se permitia tambien regresar, siempre bajo la vigilancia de las autoridades de los puntos en que se estableciesen. Por mucho que disculpen este decreto las circunstancias, es preciso convenir en cuánto padecia la dignidad real con faltar al tratado que acababa de firmar Fernando con Napoleon obligándose á conservar sus bienes, empleos y distinciones á los que hubiesen tomado partido por José.

Mientras tan sañudamente se persegiau á

las personas, no se olvidaban las instituciones abolidas por el régimen constitucional. Al clero no sólo se le devolvian sus bienes, sino que se le relevaba de las cargas impuestas á todas las demas clases para el mantenimiento del Estado: la Inquisicion fué restablecida: tambien la horca: llegó la reaccion hasta los tiempos de Carlos III, cuyas providencias contra los jesuitas se anularon sin aguardar el parecer del consejo, restituyéndolos á sus residencias, casas y misiones (29 de Mayo de 1815). En el decreto se atribuia indirectamente á la compañía de Jesús, y no es preciso decir cuán sin razon, el heroísmo que los españoles habian desplegado en la reciente lucha, y con mayor torpeza se suponía que, si ella existiese, no hubieran caido los tronos que la revolucion y el imperio destruyeran. El P. Salvador, fraile capuchino, no pudiendo tolerar los elogios que del moderno instituto de Loyola se hacian en mengua de los demás institutos, se atrevió á predicar en la capilla real y á presencia de Fernando contra el decreto, pero fué inmediatamente desterrado de la corte.

Nadie aplaudió en Europa la conducta reaccionaria de los realistas españoles; mas tampoco potencia ninguna se adelantó á manifestar su desagrado. La Inglaterra, la Rusia, la Suecia, la Dinamarca, la Prusia, el Austria, todas habian reconocido las Cortes y aceptado el régimen constitucional en España, y todas sin embargo, presenciaron su destruccion sin hacer siquiera una advertencia; dando á entender que habian aplaudido á los reformadores de Cádiz en tanto que su ayuda pudo serles conveniente.

Debiase la reaccion, quizá no tanto á los hombres á quienes habian sido confiadas las riendas del gobierno, como al mismo rey y á una tertulia de las personas de su mayor confianza, como el duque de San Carlos, en la cual alternaba, á manera de bufon, un criado llamado Chamorro. No tuvo esta camarilla todo el influjo que se le supuso; mas sin duda contribuyó á la reaccion cuanto podia consentirlo el sistema que desde entonces se vió seguir á Fernando. Falto de la instruccion necesaria para empuñar solo el timon del Estado y huyendo de caer en manos de algun valido, que le hi-



ciese tan odioso como á su padre, repartió su confianza entre varios, procurando despertar en ellos la rivalidad y la envidia para mantener de esta manera su propia libertad. Este sistema, bien que no pueda ser absuelto por una sana moral, revela más talento y habilidad del que generalmente se le concede.

En los primeros tiempos nada alteró los placeres de estos insensatos reaccionarios sino la recuperacion que á manera de exhalacion eléctrica ó de fugaz relámpago hizo Napoleon de la corona imperial, poniendo de nuevo en alarma y conmocion á toda Europa. Desterrado á la isla de Elba, dejándole, como por mofa, la soberanía y gobierno de aquel reducido territorio, no habia pasado un año cuando, seguido de solo un batallon de veteranos, desembarcaba en Cannes (el 1.º de Marzo de 1815), pequeño puerto de la vecina costa de Francia, y á los veintiseis dias, atravesando entre vítores la distancia que le separaba de París, pisaba sus calles rodeado de las mismas tropas enviadas contra él, y se apoderaba del cetro abandonado por Luis XVIII en las Tullerías. Antes de que los reyes, todavía reunidos en Viena, saliesen de su sorpresa, estaba ya en campaña y alcanzaba una sangrienta victoria sobre los prusianos en Ligny; pero el 18 de Julio el duque de Wellington apagó para siempre en Waterlloo aquella especie de meteoro fantástico que habia por tantos años turbado la paz de Europa. En vano, vuelto á París, renunció el imperio en su hijo el duque de Reistack, pues las cámaras le desconocieron, y tuvo que apelar á la fuga para salvarse del furor de los reaccionarios, concluyendo por entregarse prisionero á sus mayores enemigos los ingleses. Lleváronle, de acuerdo con las demas potencias, á la isla de Santa Elena, donde los recuerdos de su carrera y la amargura de su estado pusieron fin á sus dias el 4 de Mayo de 1821. Mereció tan triste fin por haber, ingrato, hecho traicion á la república, que le diera el sér. La humanidad no le debe sino el haber sembrado por Europa en las pisadas, digámoslo así, de sus soldados los gérmenes de la revolucion francesa.

El gobierno español, atemorizado en un principio, y aspirando luego á compartir los laure-

les y el botin de los aliados del Norte, mandó penetrar en Francia un cuerpo de ejército á las órdenes de Castaños; mas los Borbones franceses, queriendo lavar su propio honor y el de su reino, manchados con el auxilio y la presencia de las bayonetas extranjeras, y hacer alarde de independencia á costa del más débil, intimaron hasta con amenazas la retirada á nuestros soldados. Y á los cuatro dias, mediante un convenio con el duque de Angulema, se restituyeron á España, al mismo tiempo que se acordaban siquiesen en Francia por algunos años los ejércitos de las demas potencias. En el Congreso de Viena sufrieron igual desaire las reclamaciones de nuestro representante Labrador, á quien no cupo participacion alguna en el tratado que allí concertó la llamada Santa Alianza; por el cual quedó reducida la monarquía francesa á los límites que tenia en 1790, obligándola á pagar á los aliados setecientos millones de reales en cinco años por indemnizacion de guerra. España, á cuyo heroismo debian principalmente los reyes de Europa la conservacion de sus coronas, recibió en desaires, merced á su mal gobierno, la recompensa de sus generosos sacrificios. Un año antes todos la ensalzaban, la tomaban por modelo y se honraban de su alianza: ahora la insultan y desprecian los que más la deben. La desaparicion de las Cortes y la reaccion estaban solo por medio.

Nuestro gobierno, ocupado principalmente en dar satisfaccion á mezquinas venganzas, no habia establecido principio alguno de política exterior ni cuidado de tomar la parte que á la nacion competia en las grandes cuestiones internacionales que debian resolverse al fijar un nuevo sistema de equilibrio europeo. Tampoco tenia miras generales acerca de la administracion interior, lo cual en gran parte dependia de la continua y poco afortunada variacion de ministros, porque esto, que bajo un régimen constitucional puede servir para renovar las ideas secundarias ó de aplicacion, bajo aquel régimen, en que falta la unidad de un principio fundamental, sólo desconcierta y trastorna puede producir. El rey acababa de entronizar tan funesto sistema con la especie de separacion y rivalidad que mantenía entre los ministros.



Así, en las relaciones exteriores, despues de la infortunada mision de Labrador á Viena, todo se redujo á un concierto con los Países-Bajos contra los berberiscos, cuyas piraterías seguian perjudicando al comercio, y á un tratado con la Inglaterra en virtud del cual debia subsanar con una cantidad en metálico los daños irrogados á los españoles con la suspension del tráfico de negros. Por desgracia, la inversion que se dió á este dinero en unos barcos rusos, que luego veremos salieron inútiles, privó al Erario del pequeño beneficio que pudiera proporcionarle. Al duque de San Carlos, de corta instruccion y ménos experiencia, habia sucedido en este ministerio Ceballos, el consejero de Estado en tiempo de las Cortes, y luego Pizarro, hombre de conocimientos y agudo ingenio, antes amigo de las reformas, pero que en esta posicion, ó por no poder contrastar las circunstancias, ó por amor al mando, ó por falta de resolucion para combatir los proyectos de venganza por no malquistarse con el rey, no correspondió á las esperanzas que de tales antecedentes pudieran formarse.

En la administracion judicial ¿qué podia esperarse de los que estuvieron á su frente? Arancada la cartera á Macanaz (D. Pedro), no sabemos si por haberle sorprendido el mismo monarca en su casa las pruebas de un vergonzoso comercio de los destinos públicos, como se dijo, ó como algunos creyeron, por apoderarse éste de los borradores de su correspondencia con Napoleon, que aquél conservaba, y con los cuales creia tenerle asegurado, particularmente con una felicitacion que le habia dirigido con motivo de la derrota de Ocaña, pasó á las manos de Lozano de Torres; primer ejemplo de un ministro de este ramo que no era togado, y tan falto de toda instruccion que ni aún latin habia aprendido; no debia su elevacion sino á las demostraciones exajeradas de su afecto hácia el monarca.

Se creó un ministerio de policia, á ejemplo del que en Francia existia desde los tiempos del Directorio, y fué puesto bajo la direccion de aquel Echevarría que tan mal defendiera el puente de Alcolea en 1808, y que por estravagancias las más extrañas habia merecido seve-

ras repreciones del gobierno de la regencia, que le dejaron resentido contra el nuevo régimen. Pero su carácter arrebatado y cruel, y ciertos hechos que demostraron algun desvarío en su razon, hicieron bien pronto á tal punto odiosa una institucion desconocida en España hasta el reinado del intruso, á cuyo sostén contribuyó con sus persecuciones, que obligaron al mismo Fernando, no sólo á destituir al ministro, sino á suprimir el ministerio.

En el ministerio de la Guerra se sucedieron tambien varias personas hasta que entró el general Eguía, el de la funesta retirada á Sierra-Morena en 1809. Era de cortos alcances, de espíritu mezquino, duro de corazon, y tan apegado á lo antiguo y á la rutina, que por no querer poner el pelo al uso del dia, sino tal como lo llevaban las tropas prusianas en tiempo de Federico II, recibió el sobrenombre de *Coletilla*.

El ejército tenia derechos incontestables al reconocimiento de la nacion y del rey; mas, aunque se le hicieron ofrecimientos lisonjeros y se constituyó una junta de generales para tratar de su organizacion, y se decretó la construccion de un cuartel para los inválidos, éste no se emprendió, y la reorganizacion se redujo á unas ordenanzas, más á propósito para una comunidad de frailes que para un ejército de veteranos; mientras se les vedaban los cantos que les habian alentado en la campaña, y se les mandaba rezar todas las tardes el rosario en cuerpo, y se descendia hasta prescribirles la manera de tomar el agua bendita al entrar en la iglesia, nada se veía que revelase los grandes progresos que habia hecho el arte en los últimos tiempos. Las recompensas al soldado no pasaron de algunas cruces sin pensión por los hechos de guerra más notables. Fernando solia decir friamente cuando se le encomiaba alguno ó se le ponderaba algun heroico sacrificio, *cumplió su deber*. Y aún sucedió que puso á la cabeza de los cuerpos hombres que no habian tomado parte alguna en la guerra, al paso que quedaron olvidados ó despreciados en las provincias los oficiales que más se habian distinguido en ella. La misma ingratitud y desigualdad se observó respecto al vestido, las pagas y



la manutencion, pues mientras al regimiento de guardias de corps se le prodigaban sumas para aumentar su esplendor que hubieran cubierto las necesidades de una division, los demas cuerpos estaban casi enteramente desnudos, y á la marina se le debieron setenta meses de sueldo. Llegó el abandono al extremo de morirse algun oficial de hambre, y la única disposicion que en consecuencia tomó el gobierno (12 de Febrero de 1814), fué el permitir á los dependientes de la marina el dedicarse á pescar «já fin de que por este medio pudieran procurarse el alimento de que carecian!»

Déjase conocer cuánto importaba encomendar la Hacienda á una alta capacidad, de probidad y resolucion, cualidades que no se buscaron hasta que la casualidad ó la gravedad del mal las proporcionó en Garay, el secretario que habia sido de la junta central en union con Quintana: hombre laborioso, espedito en el manejo de negocios, naturalmente inclinado á la destruccion de abusos, y de índole templada. Las Córtes, aunque no habian hecho mucho, como hemos visto, por mejorar la situacion económica del país, á lo ménos habian restablecido el crédito con las garantías dadas á los acreedores: á la deuda con Holanda contraida por Godoy en 1807, habian aplicado ciertos bienes en hipoteca, así como á la de dentro de España, y los vales reales habian tambien aumentado algo su valor y estimacion por haberles dado en fianza los bienes de la estinguida Inquisicion. Però, cambiado el sistema y anulados todos los actos de las Córtes, la deuda volvió á quedar entregada á los azares de la política ó á los caprichos de un ministro. Dificil era en el estado de cosas presente, saliendo el país de una guerra desastrosa, sin ningun elemento de riqueza desarrollado, bajo un régimen rutinario y suspicaz, hallar recursos para librar al erario de sus angustias. El nuevo ministro estudió detenidamente la materia, y con una resolucion honrosa emprendió la reforma principiando por variar el sistema tributario en su decreto del 30 de mayo (1817), que recibió el nombre de *plan de Garay*. Consistia la reforma en él ensayada y en otras disposiciones posteriores para cubrir el presupuesto de gastos,

fijado aquel año en setecientos catorce millones, y para atender á la deuda, en el planteamiento de una contribucion directa, valuada en doscientos cincuenta millones, en sustitucion de todos los impuestos, como lo habian determinado las Córtes, á excepcion de las rentas estancadas, sal, tabaco y papel sellado, que se conservaban, y de los derechos de puertas que se establecieron en las capitales de provincia y puertos habilitados; en la abolicion de los privilegios provinciales los de clase y particulares en materias económicas, sin exceptuar al clero, y en el arreglo de la Deuda, la cual fué dividida en dos clases: una con interés del cuatro por ciento, y otra sin interés como crédito reconocido, pero sin rédito; consignando al pago de la primera nuevos impuestos sobre los mayorazgos y herencias trasversales, expedicion de títulos y condecoraciones extranjeras, etc., y determinando que los vales corriesen por el tercio de su valor nominal, y que los no consolidados entrasen á serlo por sorteo.

El país no acogió mal la novedad, á excepcion de las provincias Vascongadas, á causa de sus fueros; la córte, necesitada, ligera é ignorante, tambien se mostró complacida de un plan que prometia sacarla de ahogos; y el mismo rey, á pesar de su repugnancia á las innovaciones y principalmente en perjuicio del clero, se prendó de la idea y le prestó su cooperacion. Merced á ella, se obtuvieron cuatro bulas pontificias: la de 19 de Abril sujetando al clero al plan de Hacienda; la del 16 autorizando el subsidio de treinta millones por espacio de seis años, y las del 17 y 18 facultando al gobierno para disponer de una parte del producto de las mitras vacantes, vedando al colector la concesion de nuevas pensiones y de los beneficios llamados *menores*, *vacantes*, etc. etc. Però, así que empezó á sentirse el peso del nuevo sistema, no acostumbrados los pueblos á aquel modo de pagar, clamaron contra la novedad; la córte, no hallando cuanto se le habia prometido, clamó tambien contra el reformador, y Fernando, vuelto en sí á la excitacion del clero, se apresuró á echar á Garay del ministerio y á otros dos tildados como él de reformadores, Pizarro y Figueroa, desterrándolos



ingratamente, y áun, por la forma, de una manera alevosa. El plan de Garay pecó principalmente de falta de circunspeccion, pues se necesita mucha para la introduccion de toda novedad de índole gravosa bajo un régimen suspicaz, y cuando el país está preparado para recibirla.

Fué necesario volver á los repartos arbitrarios y á los arrendamientos, que, sin ser más provechosos al erario, aumentaron el descontento público. Se arrendaba el derecho exclusivo de vender los artículos de primera necesidad, y era considerado como contrabandista cualquiera que en algun modo perjudicaba los intereses del arrendatario, sin excluir al mismo cosechero, quien para vender una arroba de su propio vino, por ejemplo, como sucedia en Jerez, tenia que pagar á aquél una fuerte retribucion. Tambien se cargaron los derechos de aduanas, acabando así de amortiguar el comercio y romper las relaciones con los países extranjeros. Cuando se halló que estos medios producian el efecto contrario del que se apetecia, no se pensó ni en favorecer la agricultura, ni en estimular la industria, ni en quitar las trabas al comercio; se puso la esperanza como en otros tiempos, en los tesoros de América.

Però la América, casi enteramente sublevada desde que sus diputados perdieron la esperanza de un arreglo por medio de las Córtes, ya no era en realidad de España y habia que reconquistarla. Tal vez no hubiera sido empresa imposible si, aprovechando las disidencias y áun la guerra civil que se habia introducido entre los independientes, se hubiesen hecho algunas concesiones. Fernando empero quiso ser tan absoluto en el Nuevo-Mundo como en Europa; y la nacion, sin reponerse de los quebrantos de la guerra, sin marina, con la Hacienda en ruina, tuvo que someterse á nuevos sacrificios. El ebmajador de Rusia, á cuya potencia se habia adherido nuestra córte viendo en la Inglaterra una aliada peligeosa, en Luis XVIII y su carta la sombra todavía del jacobinismo, en la Prusia amistad fria, y en el Austria una disposicion casi hostil, Tatischeff, decimos, dominando en la camarilla, hizo que se crease una direccion especial para las expedi-

ciones de Ultramar, y que se confiase á un tal Ugarte, á quien desde la posicion más humilde elevaba á tal altura.

Faltaban buques, y Tatischeff los ofreció generosamente más baratos que pudieran salir en los arsenales de España. Aceptada por Fernando con gozo y reconocimiento esta nueva prueba de estimacion de la Rusia, tardaron poco en presentarse en Cádiz varios navios y fragatas sobre las cuales, mal prevenida la opinion pública, y en especial nuestra marina, se fijó al punto la atencion, encontrando que eran todos viejos y estaban á tal punto apollillados que sólo uno de los primeros y otra de las segundas podrian hacer algun viaje. Tan vivos fueron los clamores que se alzaron contra un negocio en que un gobierno extranjero aparecia como estafador y el nuestro como engañado, que, para imponerles silencio, tuvo éste que prohibir se hablase del particular bajo pena de ser acusado de *herejia* quien *maldijese* de la flota. No se averiguó de parte de quien estuviese la culpa; pero quizá la Rusia no procedió tan maliciosa é indignamente como entonces se creyó, porque las maderas que ella emplea ordinariamente en sus construcciones navales son tan inferiores que apenas resisten más de una ó dos campañas, si soportan impunemente la accion corrosiva del agua de los mares del Mediodía.

Mas, en fin, las expediciones partieron á probar fortuna. La de Morillo á Venezuela despachada en 1816, principió venturosamente apoderándose de Cartagena de Indias y batiendo á los insurrectos de Cachiri; però bien pronto se presento Bolivar á cortar el vuelo de su fortuna, y al cabo de cinco años de una lucha tenaz y vária, más gloriosa para los españoles porque peleaban en país enemigo, tuvo que volver á España sin otro fruto que los laureles de su título de *conde de Cartagena* y la persuasion quizá de que ya no era posible apagar aquel incendio.

Portugal, aprovechándose del estado en que se hallaban todas las poblaciones del Rio de la Plata, se arrojó bruscamente á principios de 1817 sobre Montevideo. Protestó España contra tamaño atentado, y apoyaron sus reclamaciones